



EXT 1436T-08
**Asociación Civil
Naturaleza Científica**

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2008 OCT 30 AM 11: 21
MESA DE PARTES EN LO ADMINISTRATIVO
FIRMA

"Liderazgo en Promoción de la Salud"

Enfermedades Zoonóticas, Salud Pública, Salud Ambiental,
Investigación y Diagnóstico de enfermedades de transmisión
Camélidos Sudamericanos, Fauna Silvestre.

Lima; 29 de Octubre del 2008

**DOCTOR
FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL**
Ciudad. -

Referencia: DIPLOMADO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA EN "BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA GENÉTICA, REGULACIÓN Y PROTECCIÓN DE INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS Y EL MEDIO AMBIENTE" PARA SEÑORES FISCALES, JUECES Y PROCURADORES PÚBLICOS DE LOS SECTORES AMBIENTALES DE LA REPÚBLICA.

De nuestra especial consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para saludarle muy cordialmente y a su vez para hacer de su conocimiento que la Universidad Ricardo Palma conjuntamente con la Asociación Civil Naturaleza Científica, llevarán a cabo el Diplomado de la referencia de 5 meses de duración., cuyo programa académico consta de 5 Cursos de 240 horas.

La propuesta está diseñada para afianzar los criterios y toma de decisiones en temas de competencia para los Señores Fiscales, Jueces y Procuradores de la República, programa que ha sido diseñado por especialistas en Biotecnología de la Universidad Ricardo Palma y llevado a cabo por profesionales de prestigio de la más amplia experiencia.

Adjuntamos el temario completo del Diplomado cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- Fundamentos
- 2.- Base Legal
- 3.- Objetivos
- 4.- Competencias o Perfil Profesional
- 5.- A quienes está dirigido
- 6.- Programa Académico:
 - 6.1. Tópicos Selectos de Biotecnología e Ingeniería Genética
 - 6.2. Bioseguridad y Ingeniería Genética
 - 6.3. Propiedad Intelectual, Patentes y Biotecnología e Ingeniería Genética
 - 6.4. Bioética, Bionegocios y Biotecnología o Tecnología de ADN recombinante
 - 6.5. Medio Ambiente y Biotecnología Moderna
- 7.- Contenido de los Cursos
- 8.- Plan de Estudios



Asociación Civil Naturaleza Científica

"Liderazgo en Promoción de la Salud"

Enfermedades Zoonóticas, Salud Pública, Salud Ambiental,
Investigación y Diagnóstico de enfermedades de transmisión
Camélidos Sudamericanos, Fauna Silvestre.

- 9.- Metodología
- 10.- Plana Docente
- 11.- Requisitos
- 12.- Calendario
- 13.- Inversión y Formá de Pago
14. Modalidad de los Cursos
- 15.- Duración
- 16.- Fecha de Inicio
- 17.- Horario Tentativo
- 18.- Metas o Cupos Mínimos
- 19.- De los Coordinadores

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- A.- Lugar donde se llevará a cabo el Diplomado: Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma (Auditorio de la Facultad).
- B.- Cada profesor hará entrega de un CD compilado de la materia que desarrolla y una Batería de 50 preguntas para conocimiento del Alumno referidas al examen de Curso.
- D.- A los Alumnos se les creará un código que les permitirá acceder a la Biblioteca Virtual.
- E.- La nominación de los profesores que tendrán a su cargo el desarrollo del Curso, ha sido seleccionados entre los mejores en su materia a nivel nacional con actividades en su campo a nivel internacional.
- F.- Los Alumnos participantes tienen la prerrogativa de plantear una ponencia relacionada con los tema tratado en cada Curso.
- G.- Se solicitará a las autoridades el permiso para la difusión del Diplomado a través de Afiches alusivos.
- H.- Fecha propuesta para inicio del Diplomado: 03 de Enero 2009

Al concluir satisfactoriamente los Cursos por parte de Fiscales y Jueces y de acuerdo a calificaciones, se les otorgará como reconocimiento el Diploma certificado por la Universidad Ricardo Palma.

Por lo expuesto estamos convencidos que al finalizar el Diplomado los Señores Fiscales y Jueces del país; fortalecerán aun más sus criterios en materia ambiental, conducentes



Asociación Civil Naturaleza Científica

"Liderazgo en Promoción de la Salud"

Enfermedades Zoonóticas, Salud Pública, Salud Ambiental,
Investigación y Diagnóstico de enfermedades de transmisión
Camélidos Sudamericanos, Fauna Silvestre.

al logro de los objetivos, como son el brindarles los fundamentos y el análisis para resolver problemas en materia ambiental.

En tal razón; solicitamos en su condición de Presidente del Poder Judicial, tenga a bien ordenar a quién corresponda la difusión del Diplomado a los Señores Jueces y Magistrados de la República, con el objeto de lograr la participación de una delegación de su Sector, en un Programa académico de singulares y de gran aporte para la toma de decisiones en temas de Fiscalización y Control y Penalización Ambiental.

Es propicia y valiosa la oportunidad para saludar los esfuerzos que hace su sector en temas de control ambiental en concordancia con los tiempos de estabilidad del país, de su futuro y progreso, de acuerdo a los propósitos que enarbola el Perú en temas ambientales.

Adjuntamos a la presente Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural entre la Asociación Civil Naturaleza Científica y la Universidad Ricardo Palma.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

Asociación Civil Naturaleza Científica

Lt. Acm. JAVIER G CANO BOLIVAR
PRESIDENTE